LA DIRECTOR(A) TÉCNICA DE LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCES BORRERO

HACE CONSTAR

Que **CATALINA JULIANA VILLA ZAPATA** identificada con cédula de ciudadanía N° 31.996.087 de CALI, cumplió a satisfacción con el objeto y las obligaciones del Contrato de prestación de servicios y apoyo a la gestión N° 231.02.06.04-260-2021.

Que se cuenta con Certificado de Disponibilidad presupuestal 336 del 26 de Julio de 2021 y Compromiso presupuestal 437 del 13 de Agosto de 2021.

Que la contratista presentó el informe de actividades, cumplió con el pago de sus obligaciones con los sistemas de salud y pensiones, de conformidad con la ley 789 de 2002 modificada por la ley 828 de 2003 y arl según ley 1562 de 2012 y de acuerdo con el decreto 1273 de 2018, el pago de seguridad social se realiza mes vencido.

Por lo anterior se autoriza el pago por valor de Tres Millones Noventa y Ocho Mil Setecientos Veintisiete Pesos Mcte. ($3.098.727 COP).

Se firma en Santiago de Cali, a los veintisiete (27) días del mes de octubre de 2021.

PATRICIA HELENA PIMIENTA GALLEGO
Directora Técnica

Este documento es propiedad de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Directora General de la entidad. Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión.